

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

“LEGAL LUNCH” COMO MÉTODO DE ENSEÑANZA INNOVADOR APLICADO AL GRADO DE DERECHO

MIEMBROS DEL EQUIPO

- María Gómez Santos (IP)
- Miguel Ángel Andrés Llamas
- Pablo Puente Martínez
- Patricia Llopis Nadal
- José Manuel Rivas Otero

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

En términos generales, los miembros del equipo consideran que la ejecución del proyecto de innovación docente “LEGAL LUNCH” COMO MÉTODO DE ENSEÑANZA INNOVADOR APLICADO AL GRADO DE DERECHO” ha sido correcta y se ha ajustado a los objetivos previstos en su diseño.

Los temas que se han tratado se corresponden plenamente con las líneas de acción de los ODS recogidas en la Agenda 2030 (**objetivo principal nº1**); temas, todos ellos muy actuales y de trascendencia en la sociedad (**objetivo secundario nº2**). En concreto se han organizado cuatro seminarios que versan sobre estas materias en las siguientes fechas:

1. 24 de marzo: Políticas públicas y Derecho administrativo
2. 28 de abril: La precariedad en el empleo público en España
3. 14 de abril: Globalización y Derecho público
4. 5 de mayo: La privatización de la sanidad pública en España

Igualmente, se considera cumplido el **objetivo principal nº2**, toda vez que la fórmula empleada para llevar a cabo estos seminarios ha adoptado la forma de “legal lunch”, esto es, una metodología de enseñanza basada en la educación no formal que ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias en materia de debate y oratoria.

Por su parte, el equipo entiende que, a través de la ejecución del presente proyecto, se ha podido conformar un pequeño grupo de trabajo interdisciplinar, pues, como se planteaba en el **objetivo principal nº3**, uno de los fines de este proyecto era, precisamente, ahondar en las múltiples posibilidades de sinergia que permite realizar la Facultad de Derecho al pertenecer a ella profesorado de disciplinas diversas, por lo que aquí interesa, Ciencias Políticas y Derecho. Sin duda, la puesta en común de distintas herramientas utilizadas por los distintos profesores que componen el equipo ha sido muy enriquecedora.

También, es preciso poner de relieve que el uso de las nuevas tecnologías y de las distintas plataformas digitales que la Universidad de Salamanca ofrece tanto a alumnos como a docentes ha sido evidente, pues, para asistir a los seminarios, previamente era necesario visualizar ciertos materiales en línea, leer notas de prensa, etc., y otros materiales puestos a

disposición de los alumnos a través de *Studium*. Esto es, que se ha cumplido con el **objetivo secundario nº3** de los propuestos en el proyecto.

Ahora bien, sin perjuicio de que el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos ha sido elevado, especialmente, en sus elementos nucleares, cabe poner de relieve, a su vez, que dos objetivos no han sido alcanzados. En concreto, el uso del inglés en la realización de alguno de los seminarios (**objetivo secundario nº1**), así como el uso de la sala denominada “la pecera” para el desarrollo de las actividades (**objetivo principal nº.3**).

Respecto de la ausencia de potenciación del uso de inglés en estos seminarios, es preciso poner de relieve que, al plantear la ejecución de los seminarios a los alumnos destinatarios incluyendo una actividad en lengua inglesa, el interés mostrado por los mismos disminuyó. La razón era simple: la gran mayoría consideraba que su nivel de inglés no le iba a permitir seguir los seminarios de manera provechosa. Detectado este problema, y partiendo de que el fin último del presente proyecto es favorecer la enseñanza a través de métodos innovadores y no formales, se descartó el desarrollo de una de las sesiones en inglés.

En cuanto al uso del espacio denominado “la pecera” de la Facultad de Derecho para desarrollar la actividad, al final se decidió trasladar su impartición al aula 001, toda vez que el COVID experimentó un cierto repunte en los meses en los cuales se ejecutó el presente proyecto y la sala de “la pecera” tiene un aforo más limitado. Así las cosas, por razones de salud pública, se concluyó por parte del equipo que era mucho mejor realizar los seminarios en un aula amplia en la que los alumnos pudieran mantener una distancia de seguridad.

Finalmente, ha de ponerse de relieve un hecho que, sin que haya sido relevante a la hora de lograr los objetivos propuestos, ha influido en la forma de desarrollar las actividades programadas. En concreto, nos referimos al hecho de que la IP del proyecto ha estado ausente unos meses durante los cuales se ha ejecutado el proyecto por baja por maternidad. Al respecto, cabe apuntar que, toda vez que la concreción de las actividades estaba ya diseñada a tal efecto con mucha antelación y previendo esta coyuntura, no fue necesario desarrollar un plan de contingencia a fin de poner remedio a los posibles contratiempos que ellos pudiera suponer.

GRADO DE CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN CON LA INNOVACIÓN DOCENTE

Los miembros del equipo de trabajo coinciden en que el grado de innovación de las actividades propuestas ha sido alcanzado holgadamente. Incluso, los alumnos se han mostrado extrañados al explicar en clase que la actividad se desarrollaría a la hora del almuerzo y que solo tenían que llevar su comida, pues la bebida iba a ser suministrada por la organización del seminario Legal Lunch de manera gratuita para todos los asistentes.

Tal y como se ponía de relieve en la solicitud presentada hace un año, los “Legal Lunch” son un formato de debate innovador utilizado en varias universidades europeas y centros de investigación de prestigio (Max Planck Institute, Universidad de Lovaina, etc.). La dinámica de funcionamiento es sencilla: hay un “speaker” que propone un tema y envía a la organización un trabajo sucinto para que los asistentes puedan leerlo con antelación; un “discussant”, que plantea cuestiones para el debate entre los asistentes y un moderador que gestiona el adecuado desarrollo de la actividad.

Tanto los “speakers” como los “discussants” son jóvenes investigadores y profesionales expertos en la materia a tratar, mientras que la moderación es desempeñada, de manera rotatoria, por los miembros del proyecto promoviendo la intervención y proactividad del alumnado de manera que este tenga un peso importante en el desarrollo de la actividad.

Frente a los seminarios tradicionales, los “Legal Lunch” son una propuesta innovadora porque:

- se realizan a la hora de comer, facilitando bebida y aperitivos saludables de manera gratuita a los alumnos asistentes.
- se hacen en un horario que facilita la conciliación entre estudio/trabajo y vida personal.
- hacen del alumnado los verdaderos protagonistas de la actividad, desplazando el tradicional papel del speaker y del discussant.
- se desarrolla en un entorno distendido (durante la comida), lo que facilita la interlocución

En definitiva, puede afirmarse que el grado de innovación en la ejecución del presente proyecto ha sido elevado y que los alumnos han acogido de forma muy positiva la realización de este tipo de actividad, pues se sale del marco habitual de las organizadas en la Facultad de Derecho.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en la memoria de la solicitud del presente proyecto de innovación docente, la ejecución del mismo ha sido evaluada a través de distintos mecanismos a fin de valorar por parte del equipo su correcto desarrollo. Al respecto, como ya se apuntó antes, es preciso poner de relieve la imposibilidad de haber llevado a cabo alguna de las actividades propuestas en inglés, pues los propios alumnos indicaron que su nivel no era adecuado para poder seguir de manera satisfactoria las sesiones. En este sentido, se evidencia que el uso de los mecanismos autocorrectivos (feedback) propuestos al diseñar la actividad funcionaron y que el equipo pudo adaptarse sobre la marcha a la nueva situación, pues, de lo contrario, la realización de un seminario en inglés habría sido un fracaso.

Junto con lo antedicho, es importante recalcar el continuo diálogo de los miembros del equipo sobre la ejecución de las actividades programadas. Especialmente, este contacto ha sido útil de cara a identificar los problemas ante los cuales nos enfrentábamos (principalmente, el uso de lengua inglesa para uno de los seminarios) y poner remedio a los mismos sin alterar sustancialmente el espíritu y los objetivos del proyecto.

POSIBILIDADES DE ESCALAR LA EXPERIENCIA

Sin duda, las posibilidades de escalar las actividades desarrolladas en el proyecto “LEGAL LUNCH” COMO MÉTODO DE ENSEÑANZA INNOVADOR APLICADO AL GRADO DE DERECHO” son evidentes. Una escalada a mayor nivel que, además de poder ser implementada en el propio Grado de Derecho, presenta un especial interés desde el punto de vista de su introducción en el Grado Global Studies, también, impartido en la Facultad de Derecho.

En efecto, uno de los principales problemas detectados por el equipo de trabajo antes de materializar los seminarios encuadrados en el presente proyecto fue que la mayor parte de los alumnos de Derecho (estos son, aquellos a quienes iba dirigido el proyecto) no tienen una solvencia suficiente en inglés. Sin embargo, los alumnos del grado en Global Studies necesariamente han de dominar esta lengua, pues es un requisito para su matriculación.

Así las cosas, habida cuenta de la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto durante el curso 2022-23, la posibilidad de escalar las actividades en inglés dentro del formato Legal Lunch al grado en Global Studies se antoja, más que factible, recomendado. Por su parte, nótese que el hecho de ampliar el target de la actividad no implica en modo alguno prescindir de los alumnos de Derecho. Es más, la organización de seminarios en los que participen tanto alumnos del Grado de Derecho como alumnos del Grado en Global Studies podría ser muy enriquecedor para todos los intervinientes.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

En relación con las conclusiones, nos remitimos en lo indicado en el apartado sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto principales como secundarios. Al respecto, tal y como se advertía, los dos objetivos que no ha sido posible alcanzar han sido (i) la posibilidad de realizar alguno de los seminarios en inglés y (ii) el desarrollo de los mismos en la sala denominada “la pecera”.

En cuanto a la posibilidad de realizar actividades en inglés, la solución pasa por ampliar el target del proyecto “LEGAL LUNCH” COMO MÉTODO DE ENSEÑANZA INNOVADOR APLICADO AL GRADO DE DERECHO” al Grado en Global Studies, pues todos los alumnos que lo cursan dominan esta lengua. En este sentido, sería conveniente incorporar al equipo de trabajo a un/una docente que imparta clase en este grado para poder captar mejor la atención de los alumnos y facilitar, así, la ejecución de la actividad.

Por lo que se refiere al uso de “la pecera”, la imposibilidad de haber realizado los seminarios en dicha sala ha sido motivada única y exclusivamente por el rebrote del COVID. En su virtud, la no consecución de este objetivo se entiende más que razonable. En el próximo curso académico, si las condiciones de salud pública lo permiten, se intentará realizar en esta sala.

ANEXOS

1. Instrucciones dadas a los alumnos para poder participar en los seminarios Legal Lunch.
2. Orientaciones facilitadas a los *speakers* para intervenir en el Legal Lunch.
3. Fotografías de los seminarios realizados.

Anexo 1

Instrucciones dadas a los alumnos para poder participar en los seminarios Legal Lunch.

Buenas tardes:

Como os comenté en clase, ya está listo el programa de nuestros “Seminarios Legal Lunch” (Proyecto de Innovación Docente concedido por la Universidad de Salamanca). Finalmente, por razones logísticas, nos organizaremos del siguiente modo:

Para hacer esta actividad el conjunto de la clase se dividirá en dos subgrupos. A cada subgrupo le tocará asistir a dos seminarios de manera obligatoria.

El programa es el siguiente:

SEMINARIOS LEGAL LUNCH

Subgrupo A): Deberán acudir las personas cuyo primer apellido comience por las letras A, B y C.

24 de marzo: Políticas públicas y Derecho administrativo.

28 de abril: La precariedad en el empleo público en España.

Subgrupo B): Deberán acudir las personas cuyo primer apellido comience por las letras D, E, F, G y siguientes.

14 de abril: Globalización y Derecho público.

5 de mayo: La privatización de la sanidad pública en España.

Instrucciones:

- Los seminarios comenzarán en nuestra segunda hora de los viernes (a las 13:00 horas). Esto quiere decir que, quien no tenga que acudir de manera obligatoria, habrá dos viernes que deberá abandonar el aula tras la primera hora de clase.
- A cada seminario acudirá un profesor invitado de una disciplina diferente, ya que uno de los objetivos es captar la importancia de la interdisciplinariedad en el Derecho administrativo con un enfoque práctico.
- En cada seminario habrá una lectura previa de carácter voluntario.
- Después de cada seminario (transcurrido un plazo máximo de dos semanas), el alumnado deberá entregar un trabajo de una extensión máxima de una página relacionado con el contenido del seminario (de acuerdo con las indicaciones que se darán más adelante).
- De acuerdo con la dinámica del seminario, para crear un ambiente distendido, ofreceremos bebidas gratuitas y podréis traer algo para almorzar.

Muchas gracias por vuestra colaboración

Anexo 2

Orientaciones facilitadas a los *speakers* para intervenir en el Legal Lunch

Fecha del seminario	Fecha límite de entrega del trabajo
24 de marzo	6 de abril
14 de abril	27 de abril
28 de abril	11 de mayo
5 de mayo	18 de mayo

¿Cómo se entrega?

En la casilla de entrega de tarea que aparecerá en Studium.

¿Cuál es la extensión máxima?

600 palabras.

¿Cuál es la extensión mínima?

500 palabras.

¿Cuál debe ser el contenido?

Se trata de hacer un breve ensayo (o incluso un formato de artículo de opinión) en el que abordes el tema del seminario con tus propias palabras.

Se valora positivamente que, entre otras cosas, resumas una idea de los ponentes del seminario en cuestión y/o del texto voluntario de cada seminario.

Se valora positivamente el espíritu crítico, la creatividad y la originalidad del planteamiento. Puedes inspirarte, en cuanto al estilo, en los artículos de opinión que leemos en clase.

Existe una absoluta libertad para elegir el enfoque, los aspectos concretos en los que te quieres centrar o las opiniones que desees expresar.

Se valora positivamente que abordes la interdisciplinariedad (la relación entre el Derecho administrativo y una o varias disciplinas académicas).

Otras consideraciones:

No olvides indicar tu nombre y apellidos.

Anexo 3

Fotografías de las actividades realizadas en el Legal Lunch





